



PODER JUDICIAL

FOLIO 1

ACTA FINAL

En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las once horas del día 20 de Febrero de dos mil quince; los CC. Contador Público _____ y la Licenciada _____

_____, auditores adscritos a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, se constituyeron legalmente en la oficina que ocupa el Juzgado Tercero Penal de Puebla, ubicado en doce oriente número 608, Centro Histórico, con el objeto de levantar la presente Acta final de la Auditoría número **No.003/2015** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría **No. 003/2015** de fecha 9 de Febrero de 2015 signada por el C.P. _____, Contralor

Interno del Poder Judicial del Estado, en el cual se indica la práctica de la Auditoría **No.003/2015** al rubro de "Recursos Propios y Ajenos" del Juzgado Tercero Penal de la Ciudad de Puebla por el periodo del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con el objetivo de verificar que el manejo y control de los llamados "Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial" hayan sido recibidos, registrados, depositados y cumplan con las disposiciones legales, normas y políticas aplicables, así como su administración eficaz, transparente y eficiente.-----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el abogado _____

_____, Juez Tercero Penal de la Ciudad de Puebla, quien a petición del personal actuante se identifica con Gafete expedido por el Poder Judicial del Estado con Número de Folio _____ ante quienes se identifican las personas señaladas en el proemio de la presente acta con sus credenciales oficiales con números de folio _____ y _____ respectivamente.-----

Acto seguido el Abogado _____, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los _____ y _____

_____, quienes se identifican con Gafete expedido por el Poder Judicial del Estado con número de folio _____ y _____ respectivamente, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta. -----

Cabe señalar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha 25 de Noviembre de 2014, correspondiente a la misma orden de auditoría.-----

PASA AL FOLIO 2

HECHOS.- Se hace constar que de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por el Licenciado. _____, Juez Tercero Penal de la Ciudad de Puebla, Puebla, así como del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes observaciones: De los 61 procesos, que corresponden al período del 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 al rubro Recursos Propios y Ajenos, se analizaron los 57 de los cuales se determinó lo siguiente:-----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE FIRMAS DE CONTROL DE PROCESADOS QUE GOZAN DE LIBERTAD BAJO CAUCIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:-----

Se observó que en el libro de firma de procesados que gozan con libertad caucional, en 09 fojas carecen de la certificación de los Secretarios de Acuerdo, como se señala **NEXO I:--** **Fundamento Legal.** Título IV, Capítulo II, Artículo 76, Fracción V inciso G, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.-----

2.- SEGUIMIENTO DE EJECUCION DE POLIZA DE FIANZA.-----

De la revisión selectiva al libro de Control de Procesados, se determinó que en 01 proceso no se ha remitido a la Secretaria de Finanzas y Administración, las documentación correspondiente para llevar a cabo la recuperación del importe, por lo que se solicita se informe el resultado del mismo.-----

N° PROCESO	NOMBRE	AFIANZADORA	IMPORTE
369/2012		Guardiana Inbursa, S.A.	8,624.95

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y DE ACUERDO AL INFORME DE LA SECRETARIA DE FINANZAS EN LA QUE SEÑALA LOS PROCESOS QUE NO JUSTIFICARON SU EXIGIBILIDAD. SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:-----

N° PROCESO	NOMBRE	AFIANZADORA
237/2012		Guardiana Inbursa, S.A.
329/2011		Guardiana Inbursa, S.A.
375/2012		Guardiana Inbursa, S.A.
319/2011		Primero Fianzas, SA. DE C.V

Fundamento Legal: Artículo 374 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado de Puebla y el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, fracción V, inciso g.-----

----- FOLIO 3 -----

----- VIENE DEL FOLIO 2 -----

Se hace constar que el **anexo** forma parte integrante de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las Trece horas del día de su inicio, levantándose en original y una copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.-----

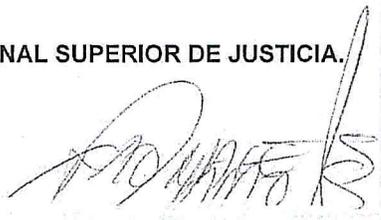
----- Conste -----

POR LA UNIDAD AUDITADA.



JUEZ TERCERO PENAL DE LOS DE ESTA CAPITAL

POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.



TESTIGOS DE ASISTENCIA.

